



PRESIDENTA

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

D.ª María del Carmen Guerra Guerra

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCALES SUPLENTE

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

D. José Miguel Álamo Mendoza

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

D. Roberto Santana Rodríguez

D. Aridany Romero Vega

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

VOCAL SUPLENTE

D. Jacinto Ortega del Rosario

Grupo Político Municipal Mixto

D.ª Beatriz Correas Suárez

D. David Suárez González

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez

Arencibia

INVITADOS

D.ª María Ángeles Batista Perdomo

(concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.

A las once horas y nueve minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 1/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_DS 11/2017) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Acta número 9 y diario de sesiones número 26 de la sesión ordinaria, de fecha 10/10/2017
 - Acta número 10 y diario de sesiones número 27 de la sesión ordinaria de fecha 7/11/2017

- 4.- (CP_DS 11/2017) PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 5.- (CP_DS 11/2017) RUEGOS Y PREGUNTAS

3.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon.

5.1.- RUEGOS
5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

5.2.- PREGUNTAS
5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Popular

5.2.1.1.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- (CP_DS 11/2017) Toma de razón del acuerdo plenario "Cuarta propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, anualidad 2017", adoptado en sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2017"

- 3.- (CP_DS 11/2017) COMPARECENCIAS

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/29





- núm. 2291)
- 5.2.1.2.- Previsión incremento movilidad apertura C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2292)
- 5.2.1.3.- Problemas de convivencia inquilino municipal (R. E. S. Gral. núm. 2293)
- 5.2.1.4.- Actuaciones no ejecutadas sector UZO 04 (R. E. S. Gral. núm. 2294)
- 5.2.1.5.- Preparación municipal apertura C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2295)
- 5.2.1.6.- Recepción primera fase Tamaraceite-Sur (R. E. S. Gral. núm. 2296)
- 5.2.1.7.- Liquidaciones primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2297)
- 5.2.1.8.- Segunda fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2298)
- 5.2.1.9.- Construcción de viales de conexión Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2299)
- 5.2.1.10.- Acompasado construcción rotondas obras Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2300)
- 5.2.1.11.- Supervisión municipal puesta en marcha C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2301)
- 5.2.1.12.- Superficie total autorizada C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2302)
- 5.2.1.13.- Huertos urbanos sin conceder (R. E. S. Gral. núm. 2303)
- 5.2.1.14.- Inspección talud calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 2304)
- 5.2.1.15.- Módulo depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2305)
- 5.2.1.16.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)
- 5.2.1.17.- Transferencia a Guaguas aparcamiento Sanapú (R. E. S. Gral. núm. 2307)
- 5.2.1.18.- Licencias viviendas UZO 04 Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2308)
- 5.2.1.19.- Eliminación parcelas huerto urbano (R. E. S. Gral. núm. 2309)
- 5.2.1.20.- Fuente plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2310)
- G. P. M. Mixto-C's
- 5.2.1.21.- Cabinas

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 3/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



telefónicas (R. E. S. Gral. núm. 2311)

5.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016
G. P. M. Popular

5.2.2.1.- Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución

Sesión de 13/12/2016
G. P. M. Popular

5.2.2.2.- Recurso días libres del taxi. ¿Cuáles son las intenciones del Grupo de Gobierno con respecto a esto?

Sesión de 7/2/2017
G. P. M. Popular

5.2.2.3.- Licencia de taxi objeto de investigación (R. E. S. Gral. núm. 192)

Sesión de 14/3/2017
G. P. M. Popular

5.2.2.4.- Actualización Red Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm. 494)

Sesión de 4/4/2017
G. P. M. Popular

5.2.2.5.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

5.2.2.6.- Supervisión tuk-

tuk (R. E. S. Gral. núm. 751)

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.2.7.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

G. P. M. Mixto-C's

5.2.2.8.- ¿Cuándo se reunieron con los vecinos de la zona de Mesa y López, dónde se reunieron y cómo se publicitó dicha reunión?

Sesión de 9/5/2017
G. P. M. Popular

5.2.2.9.- Modificación planeamiento Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 976)

5.2.2.10.- Paralización reposición Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 979)

Sesión de 13/6/2017
G. P. M. Popular

5.2.2.11.- Programa Infraestructuras Turísticas (R. E. S. Gral. núm.1260)

5.2.2.12.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1262 y 1263 y 1265)

5.2.2.13.- Convenio Costas

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 4/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



(R. E. S. Gral. núm. 1266 y 1267)

5.2.2.14.- IV Fase Circunvalación

5.2.2.15.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

5.2.2.16.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 11/7/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.17.- Contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1482)

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.18.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

5.2.2.19.- Contrato Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1723)

5.2.2.20.- Actual marco contractual Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1724)

5.2.2.21.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

5.2.2.22.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

5.2.2.23.- Árboles carretera GC-111 (R. E. S. Gral. núm. 1739)

5.2.2.24.-

Resolución salvedades mirador San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1740)

5.2.2.25.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.2.26.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.27.- Pabellón Escaleritas (R. E. S. Gral. núm. 1891)

5.2.2.28.- Colegio Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 1892)

5.2.2.29.- Cañada Honda (R. E. S. Gral. núm. 1893)

5.2.2.30.- Fase V Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1894)

5.2.2.31.- Modificación Proyecto San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1895)

5.2.2.32.- ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1896)

5.2.2.33.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

5.2.2.34.- Corredor Verde Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1898)

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



- 1898)
- 5.2.2.35.- Itinerarios accesibles (R. E. S. Gral. núm. 1920)
- 5.2.2.36.- ¿En qué situación se encuentra la eliminación del pago del impuesto de circulación para las motocicletas de hasta 500 centímetros cúbicos? ¿Se tiene prevista la ampliación de aparcamientos de motocicletas en la ciudad?
- 5.2.2.37.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?
- 5.2.2.38.- ¿Cómo es que no se ha traído a esta comisión el asunto que se llevó por urgencia al pasado pleno y que al final no salió?
- 5.2.2.39.- ¿Qué medidas adoptará el Ayuntamiento ante las últimas declaraciones del consejero del Cabildo relativas a la restricción de la entrada de animales abandonados en el albergue de Bañaderos?
- 5.2.2.40.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?
- 5.2.2.41.- ¿En qué situación se encuentran las aguas residuales que se generan en el complejo ambiental del Salto del Negro y qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento para paliar los problemas derivados de ellas?
- Sesión de 7/11/2017
- G. P. M. Popular
- 5.2.2.42.- Cambio Plan General de Ordenación (R. E. S. Gral. núm. 2099)
- 5.2.2.43.- Sistema General al SG DEL-B (R. E. S. Gral. núm. 2100)
- 5.2.2.44.- Modificación SG-06 (R. E. S. Gral. núm. 2101)
- 5.2.2.45.- Modificación SG-45 (R. E. S. Gral. núm. 2102)
- 5.2.2.46.- Recepción primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2103)

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 6/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



5.2.2.47.-
Compensación y
pagos Geursa
Tamaraceite Sur
(R. E. S. Gral.
núm. 2104)

5.2.2.48.- Viales
Tamaraceite Sur
(R. E. S. Gral.
núm. 2105)

5.2.2.49.-
Proyecto
Metroguagua
calle Pío XII (R. E.
S. Gral. núm.
2112)

5.2.2.50.- Nuevas
plazas zona azul
(R. E. S. Gral.
núm. 2114)

5.2.2.51.-
Reapertura El
Confital (R. E. S.
Gral. núm. 2115)

5.2.2.52.-
Incumplimientos
oferta servicio
Guaguas
Municipales (R. E.
S. Gral. núm.
2116)

5.2.2.53.- Atascos
avenida Marítima
(R. E. S. Gral.
núm. 2117)

5.2.2.54.-
Próximas
actuaciones
Metroguagua (R.
E. S. Gral. núm.
2118)

5.2.2.55.-
Recogida de
animales.
Motivos por los
que no se firmó
el convenio con
el Cabildo Insular
de Gran Canaria

5.2.2.56.- Tasa de
40 euros por
abandono de
animales.
Estudios al
respecto

5.2.2.57.-
Albergue
provisional en
Manuel Lois.
Estudio previo

G. P. M. Mixto-
UxGC

5.2.2.58.-
Acuerdo sobre
“Desarrollo local
participativo y
estrategia de
desarrollo rural”.
Avances de dicho
acuerdo

G. P. M. Mixto-
C's

5.2.2.59.- Peritaje
sobre el estado
de los árboles de
Tafira. Situación

5.2.2.60.-
Justificación
nuevas plazas
zona azul

**5.2.3.- Preguntas
de formulación
escrita
presentadas con
24 horas de
antelación a la
celebración de la
sesión**

**5.2.4.- Preguntas
de formulación
oral en la sesión**

C) PARTE INFORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

6.- (CP_DS Aprobación, si
11/2017) procede, de la
guía de las
sesiones de la
Comisión de
Pleno de
Desarrollo
Sostenible para el
año 2018

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- ACTA NÚMERO 9 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10/10/2017
- ACTA NÚMERO 10 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7/11/2017

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

CUESTIÓN DE ORDEN

La señora SECRETARIA: El punto 2, inicialmente incluido dentro de la parte resolutoria, corresponde pasarlo a la parte c) —parte informativa—.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

2.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “CUARTA PROPUESTA AL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019, ANUALIDAD 2017”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017”.

Se dio cuenta de la propuesta que a continuación se relaciona:

«ANTECEDENTES

Primero.- Cuarta propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, Anualidad 2017; fundamentada en el informe emitido por el jefe del Servicio de Urbanismo.

Segundo.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de noviembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2017 “*Cuarta propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, Anualidad 2017*”».

INTERVENCIONES:

La señora PRESIDENTA: Señor Doreste, ya se informó, pero si quiere...

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Ya lo llevamos a Pleno. Dejamos de hacer una obra, de instalar unas placas solares, por unos problemas técnicos que surgieron en el último momento y, para no perder el dinero, lo invertimos en el colegio de Las Coloradas, arreglándole las canchas, que es lo último que quedaba, que saben ustedes que es destinado... y que esperamos firmar, que el Ayuntamiento firme ya el convenio definitivo, en el primer trimestre del 2018, y que ya están usando parte de las instalaciones asociaciones como Actrade, la de los niños autistas, Asperger, etc., compromiso que asumimos, que venía del mandato anterior, de ofrecerles unas instalaciones, y nosotros asumimos el compromiso y lo pusimos en marcha.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 8/29





La señora PRESIDENTA: ¿No hay intervención? Se toma razón.

3.- COMPARENCIAS

3.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon.

4.- PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1.- RUEGOS

5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. Mixto-UxGC) formuló los siguientes:

5.1.3.1.- Reunión con el señor Ramírez para que nos explique los detalles del nuevo sistema de bicicletas

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días. El ruego va dirigido al señor Ramírez, que, aunque no se encuentre, me gustaría que se le trasladara en otro momento...

La señora PRESIDENTA: Llega en diez minutos, me dijo.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: De acuerdo, pero igualmente hago uso del ruego. Es con relación al nuevo sistema de bicicletas que hemos visto, incluso, por los medios de comunicación. Nos gustaría solicitarle al señor Ramírez una reunión para que nos explicara la ubicación de todas las estaciones que se van a instalar, el sistema que se va a utilizar para las dos bicicletas para personas con movilidad reducida, que también se hace constar en esa información, así como otra particularidad que tenga este nuevo sistema.

5.1.3.2.- Pregunta pendiente de contestación de la sesión del 4.4.2017, relativa a la rehabilitación de aceras en el Distrito Ciudad Alta

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: El siguiente ruego... Me voy a adelantar al apartado de preguntas, pero como no creo que esté contestada aún... En sesión del 4 de abril de este año, 2017, hicimos una pregunta en relación con la rehabilitación de aceras en el Distrito Ciudad Alta, referida, por un lado, a las que se ubican en el barrio de El Cardón, donde se hizo una obra que se quedó a mitad, que incluso pedimos una comparencia en su momento y se dio respuesta desde el Área de Urbanismo, así como también esa misma obra... el paquete llevaba una serie de actuaciones en el barrio de Las Rehoyas y también está paralizada esta obra. No se ha vuelto a iniciar, no hay ninguna empresa que se haya vuelto a contratar. Entonces, el ruego va dirigido a que, por favor, por un lado, nos contesten a la pregunta escrita formulada en la sesión del 4 de abril y, a su vez, también saber de alguna forma cuándo se van a reconducir estas actuaciones en los dos barrios que están especificados. Gracias.

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 9/29





La señora PRESIDENTA: Se recibe el ruego y se contesta en la próxima sesión.

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.3.- Que se dé celeridad a la obra del alcantarillado de Las Torres

La señora GUERRA GUERRA: Mi ruego va dirigido al responsable de Aguas, en este caso. Como saben, en el último pleno y en el anterior le pedí, dada la situación que está viviendo el barrio de Las Torres, y, de manera particular, los bloques 1, 2 y 3 del barrio de Las Torres, que efectivamente tienen un problema donde prácticamente todos los días tiene que ir una cuba a extraer de las alcantarillas, debido a la situación que se vive en los bloques, algunos anegándose, incluso, de aguas fecales y algunos pisos con problemas de humedad. Es verdad que la obra estaba para empezar, eso decía el cartel, que estaba para empezar a principios de este mes. No ha empezado. En el día de ayer se hacía un replanteo de la obra, se miraba el replanteo por parte de la empresa. Y entonces le hacemos un ruego: debido a la situación que allí se está viviendo, con niños pequeños, la situación de personas mayores —en los pisos de la parte de abajo prácticamente no se puede vivir, prácticamente todos los días se mandan cubas desde hace meses para extraer todo esto—, que se le dé rapidez a esta obra y que comience cuanto antes, porque es una situación, la verdad, lamentable lo que está pasando allí.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): Voy a dar la respuesta al ruego. Yo la información que tengo de ayer es que ayer ya comenzó la obra. No obstante, hoy me voy a interesar otra vez por la obra a ver si están avanzando. Lo que me comunicaron desde el Servicio Técnico es que hubo un problema con una

máquina, ayer lo solventaron y ya comenzó la obra. Hoy me interesaré a ver si la obra ya está en plena ejecución. Gracias.

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Popular

5.2.1.1.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral. núm. 2291)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.1.2.- Previsión incremento movilidad apertura C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2292)

¿Qué previsiones de incremento de movilidad y tráfico se tenían en el Ayuntamiento con respecto a la construcción y apertura del nuevo Centro Comercial Los Alisios?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): No se entiende bien exactamente a qué se refiere la pregunta, aunque efectivamente la previsión del Ayuntamiento es de un aumento de tráfico en la zona, sobre todo los primeros días.

Es por lo cual que hemos implementado dentro de nuestras competencias medidas para facilitar el tráfico en ese espacio.

5.2.1.3.- Problemas de convivencia inquilino municipal (R. E. S. Gral. núm. 2293)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.1.4.- Actuaciones no ejecutadas sector UZO 04 (R. E. S. Gral. núm. 2294)

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 10/29





Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.1.5.- Preparación municipal apertura C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2295)

¿Cómo preparó el Ayuntamiento la zona del sector UZO 04 Tamaraceite Sur para la apertura de un nuevo gran equipamiento comercial como el C. C. Los Alisios?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): En lo relativo a las competencias que desempeña el Servicio de Urbanismo, la apertura del C. C. Los Alisios ya cumplía con anterioridad todos los requisitos establecidos por la legislación y la normativa urbanística. En consecuencia, desde nuestro ámbito competencial no procedía preparación alguna de la apertura citada.

5.2.1.6.- Recepción primera fase Tamaraceite-Sur (R. E. S. Gral. núm. 2296)

¿En qué fecha y con base en qué trámites administrativos ha sido recepcionada la primera fase de la urbanización Tamaraceite Sur por parte del Ayuntamiento tras su ejecución por parte de GEURSA?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La primera etapa de la urbanización Tamaraceite Sur no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento.

5.2.1.7.- Liquidaciones primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2297)

¿Cuáles son las liquidaciones mutuas y resultantes económicas relativas a la primera fase de la urbanización Tamaraceite Sur entre el Ayuntamiento y Geursa?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): En el ámbito de la urbanización Tamaraceite Sur

GEURSA ocupa la posición de beneficiario de la expropiación en los términos establecidos por la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

En consecuencia, no procede ningún tipo de liquidación económica con el Ayuntamiento.

5.2.1.8.- Segunda fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2298)

¿Cuáles son las actuaciones concretas que contiene la segunda fase de la urbanización Tamaraceite Sur, en qué estado se encuentran y qué previsiones temporales se tienen?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El Plan de Etapas de la ordenación pormenorizada del ámbito Tamaraceite Sur define la segunda de la siguiente manera: "La segunda etapa la integra el resto del ámbito del Sector" (ver pág. 120 de la Memoria Justificativa del UZO-04).

De manera resumida, se corresponde con el viario de acceso a las parcelas TS-1, TS-2, TS-3, TS-4 y TS-5, con uso característico residencial.

Su ejecución se acomodará a los requerimientos de los promotores de esas parcelas residenciales, una vez hayan obtenido sus correspondientes licencias de construcción.

5.2.1.9.- Construcción viales de conexión Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2299)

¿Por qué razón no se incluyó la construcción completa de los viales de conexión entre las dos gasolineras incluidas en Tamaraceite Sur, con sus dos carriles de circulación en cada sentido y una mediana separadora entre ambos, dentro de la primera fase de urbanización?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La construcción del vial de conexión entre la

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpxGzLTWQ==	PÁGINA 11/29





rotonda de San Lorenzo y la rotonda de Cruz del Ovejero está incluida en la primera etapa de la ordenación de Tamaraceite sur. También estaba incluida su ejecución completa en el "Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Tamaraceite Sur, Primera Fase", adjudicado a la empresa LOPESAN con fecha 7 de agosto de 2012. Sin embargo, mediante Resolución número 2072/13, de 4 de febrero, el concejal de gobierno del Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas, se aprobó el proyecto denominado "Modificado Urbanización del Plan Parcial de Tamaraceite Sur 'UZO-04', Primera Fase", mediante el que se reduce la sección a un solo carril en cada sentido por resultar suficiente al grado de desarrollo alcanzado hasta entonces por el sector, y al objeto de atender las recomendaciones de diseño vial realizadas por Alfonso Sanz Alduán en su "Estudio de movilidad sostenible y espacio público para Tamaraceite Sur".

5.2.1.10.- Acompasado construcción rotondas obras Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2300)

¿Cuál es la razón de que no se haya acompasado la construcción de los dos carriles sentido bajada hacia la GC-3 que conectan las dos rotondas de las gasolineras dentro de Tamaraceite Sur a la apertura del C. C. Los Alisios?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Las obras mencionadas se están ejecutando.

5.2.1.11.- Supervisión municipal puesta en marcha C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2301)

¿Ha supervisado el Ayuntamiento la puesta en funcionamiento del C. C. Los Alisios y comprobado que todos los elementos construidos se corresponden con lo aprobado tanto en el Plan General como en el proyecto que obtuvo la

preceptiva licencia de obra?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se presentó comunicación previa de primera ocupación del Centro Comercial Los Alisios con fecha 10 de noviembre de 2017. La puesta en funcionamiento no requiere de "supervisión" o inspección previa municipal.

5.2.1.12.- Superficie total autorizada C. C. Alisios (R. E. S. Gral. núm. 2302)

¿Cuál es la superficie total autorizada para el C. C. Los Alisios por el Ayuntamiento?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se ha autorizado una superficie comercial total de 41.706,22 m².

5.2.1.13.- Huertos urbanos sin conceder (R. E. S. Gral. núm. 2303)

Del total de parcelas incluidas en la red municipal de huertos urbanos, ¿cuántas se encuentran sin estar aún concedidas a entidades o particulares y por qué motivo?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD (Álvarez León): Del total de parcelas de la red municipal de huertos urbanos, todas están adjudicadas.

En el CRA EL Pambaso existen 15 nuevas que formarán parte del nuevo procedimiento de adjudicación de la red municipal para 2018.

Se han adjudicado dos hasta el nuevo procedimiento de adjudicación, y en El Lasso se están utilizando de forma comunitaria 18 parcelas, también hasta el nuevo procedimiento de adjudicación.

5.2.1.14.- Inspección talud calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 2304)

Pendiente de contestación en

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpxGzLTWQ==	PÁGINA





próxima sesión.

5.2.1.15.- Módulo depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2305)

¿En qué mes empezó a funcionar el módulo de 4.500 metros cúbicos de la depuradora de Tamaraceite? ¿De esos 4.500 metros cúbicos qué volumen reutiliza y pasa a regar jardines, etcétera?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): La EDAR de Tamaraceite comienza a depurar desde el inicio de los trabajos de arranque, prueba y de puesta a punto, a principios del mes de julio de 2016. Las aguas que se depuran en esta instalación se transportan hasta los depósitos de San Lázaro y Manuel Lois para su uso en el riego de parques y jardines. Actualmente, según información de Emalsa, se impulsa a los depósitos anteriores unos 1.500 m³/día y se prevé que con las nuevas obras de ampliación de la red de aguas regeneradas que se están ejecutando se podrá impulsar y reutilizar a corto plazo unos 500 m³ más al día. Hay otras obras definidas por los servicios técnicos para cubrir la producción de la planta de Tamaraceite.

5.2.1.16.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.1.17.- Transferencia a Guaguas aparcamiento Sanapú (R. E. S. Gral. núm. 2307)

¿Qué cantidad económica se ha transferido a Guaguas Municipales por la comercialización de plazas de aparcamiento superior a dos horas de duración en el que el concejal responsable denomina como “aparcamiento

Intermodal del Puerto”, situado detrás del Acuario, en los 10 primeros meses transcurridos de este año 2017?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Ninguna.

5.2.1.18.- Licencias viviendas UZO 04 Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2308)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.1.19.- Eliminación parcelas huerto urbano (R. E. S. Gral. núm. 2309)

¿Tiene previsión de eliminar varias parcelas del huerto urbano de El Lasso para sustituirlas por plazas de aparcamiento? En caso afirmativo, ¿qué criterios medioambientales justifican una decisión de ese calibre?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD (Álvarez León): La reducción de 18 parcelas de este huerto fue solicitada por el Servicio de Urbanismo para ejecutar un proyecto, a petición vecinal, de aparcamiento junto al Centro Cívico del Lasso, reubicándose a colectivos y hortelanos en las 40 parcelas restantes.

A principios de año, realizamos consulta a Urbanismo sobre la fecha de ejecución de dicho proyecto, y nos informan que no se va a ejecutar, por lo que desde la Unidad Técnica de Medio Ambiente junto con los hortelanos se acuerda cultivar colectivamente esas 18 parcelas hasta que se abra el nuevo procedimiento de adjudicación.

El perfil de los colectivos de este huerto es mayoritariamente sociosanitario, por lo que su objetivo principal no es la producción de productos de la huerta, sino los de motorización de la salud mental a

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 13/29
 V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==			



través de la actividad física y pisco-social del huerto, etc., donde los técnicos de dichas instituciones nos trasladan los resultados satisfactoriamente.

5.2.1.20.- Fuente plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2310)

¿Se ha realizado alguna modificación en el proyecto de obra de la plaza y fuente "Poema del Mar"? Si es así, ¿cuáles, con qué consecuencias económicas y por qué motivo?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Sí, se ha tramitado y aprobado un modificado de la plaza "Poema del Mar" que no tiene variación presupuestaria. Se motiva en el deseo de la Autoridad Portuaria de dejar libre de obstáculos una concreta franja del espacio de la plaza para que por ella puedan salir del puerto los transportes especiales que requieran una altura libre superior al gálibo de la nueva pasarela "Onda Atlántica".

G. P. M. Mixto-C's

5.2.1.21.- Cabinas telefónicas (R. E. S. Gral. núm. 2311)

¿Cuántas cabinas telefónicas hay en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria? ¿De quién es su titularidad? ¿Cuántas cabinas están en desuso? ¿Se está desarrollando desde el Ayuntamiento algún proyecto que implique a las cabinas telefónicas? En caso de existir algún proyecto, ¿de qué trata el proyecto?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La ubicación y titularidad de las cabinas telefónicas que ocupan espacio público, formando, por lo tanto, parte del mobiliario urbano, no está entre las competencias del área de Urbanismo.

5.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016

G. P. M. Popular

5.2.2.1.- Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 13/12/2016

G. P. M Popular

5.2.2.2.- Recurso días libres del taxi. ¿Cuáles son las intenciones del Grupo de Gobierno con respecto a esto?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Estamos dialogando con el sector con la intención de regular algún tipo de libranza en la ciudad.

Sesión de 7/2/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.3.- Licencia de taxi objeto de investigación (R. E. S. Gral. núm. 192)

¿Cuántas licencias gestionadas por los denominados "floteros" son objeto de investigación en este momento? ¿Cuántos expedientes se han tramitado con resultado de sanción de retirada de licencia a su titular por este motivo durante el año 2016? Relación de los números de licencia retiradas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): A la primera pregunta, la respuesta es **NINGUNA**, ya que el último listado que nos remitió la Agencia Tributaria fruto de su investigación fue en el año 2015.

A la segunda pregunta, la respuesta es **NINGUNO**, porque ya se habían tramitado todos con anterioridad.

Y la relación de los números de licencia retiradas **son cuatro**.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 14/29





Sesión de 14/3/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.4.- Actualización Red Carriles Bici (R. E. S. Gral. núm. 494)

Después de llevar 2 años de estudios para saber si modifican o no los actuales carriles bici, ¿cuál va a ser la primera acción de ampliación de itinerarios ciclistas en la ciudad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Se han realizado los proyectos de los cinco itinerarios y en 2018 se licitarán los mismos.

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.5.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.6.- Supervisión tuk-tuk (R. E. S. Gral. núm. 751)

¿Quién está regulando/controlando/supervisando la actividad de transporte de viajeros que realizan los tuk-tuk en la ciudad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Según informe jurídico de fecha 15 de febrero de 2017, realizado a raíz de la denuncia de ATLATC contra la empresa Green Trip Canarias, por realizar la actividad de transporte con los denominados tuk-tuk careciendo de autorización administrativa, se concluye, entre otras cosas, que la actividad realizada es una actividad de "transporte turístico", y que, al realizarse con vehículos cuya velocidad máxima autorizada no excede de 40 km/hora, está exenta de la autorización administrativa de transporte, como exigía la ATLATC en su denuncia.

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.2.7.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-C's

5.2.2.8.- ¿Cuándo se reunieron con los vecinos de la zona de Mesa y López, dónde se reunieron y cómo se publicitó dicha reunión?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 9/5/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.9.- Modificación planeamiento Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 976)

¿Qué modificación del planeamiento aprobado en el ámbito de Tamaraceite Sur se tiene previsto realizar?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Ya hemos contestado a esta pregunta formulada de otra manera. Insistimos, por parte de este concejal se ha pedido a los servicios que estudien diferentes alternativas, aún no se nos ha presentado ninguna definitiva ni se ha tomado decisión al respecto.

5.2.2.10.- Paralización reposición Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 979)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.11.- Programa Infraestructuras Turísticas (R. E. S. Gral. núm. 1260)

¿Ha presentado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria alguna solicitud de financiación de proyecto con cargo al programa de financiación de infraestructuras turísticas dependiente del





Gobierno de Canarias? ¿Qué previsión se tiene al respecto?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias incluirá en el proyecto del corredor paisajístico de Telde la creación de un carril bici que conecte este municipio con Las Palmas de Gran Canaria, así como la habilitación de un paseo peatonal en el barrio de jinámar. Estas iniciativas se ejecutarán a través del Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias PITCAN 2017-2020 y están valoradas en 7,4 millones de euros.

Las actuaciones se incorporarán al estudio técnico del corredor paisajístico, tal y como se encargó de explicar el director general de infraestructuras turísticas. Ambas obras son el complemento ideal para fomentar todavía más el turismo deportivo y rural.

5.2.2.12.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1262 y 1263 y 1265)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.13.- Convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1266 y 1267)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.14.- IV Fase Circunvalación

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.15.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.16.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 11/7/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.17.- Contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1482)

¿Está actualmente el agua de la playa de El Confital contaminada? ¿Está o no está el baño en la playa permitido según los parámetros que dan los últimos análisis del agua? ¿Han encontrado el foco de la contaminación?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): El Confital es una de las zonas de baño del municipio de Las Palmas controladas por la Dirección General de la Salud Pública del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria conforme al RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño a partir de un calendario anual preestablecido en un punto de muestreo o zona de baño, próximo a la zona sur, en el área contigua a la caseta de Cruz Roja, que es el que determina la calidad del agua de baño, dato que es público en el sistema nacional de aguas públicas de baño (NAYADE), en la web <http://nayade.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do>.

Actualmente, en atención a los resultados del miércoles 5 de julio de 2017 en el citado punto de muestreo, la playa tiene la prohibición al baño decretada por el Gobierno de Canarias, por superar los 200 enterococos, límite marcado por el RD citado. Por lo que, en este momento, sí

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



está contaminada hasta tanto los nuevos análisis den otros resultados y proceda su reapertura, que siempre será motivada por el Gobierno de Canarias.

El período que media desde el 24 de abril de 2017, en el que se superó el umbral de 200 enterococos (440 enterococos en ese análisis), hasta el pasado 3 julio de 2017, los resultados estuvieron dentro del rango establecido por el RD, según se detalla para ese punto. Se muestran aquí los datos analizados para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por Labrovot y ATHidrotecnia:

Día del análisis	Resultados Enterococos, Punto Muestreo Sanidad
15/5	76
22/5	100
29/5	110
5/6	200
12/6	79
19/6	160
26/6	120
03/7	170

Así como los datos que el Gobierno de Canarias nos ha remitido de sus análisis en ese período:

Día del análisis	Resultados enterococos. Punto muestreo sanidad
26/4	440
28/4	570
4/5	780
17/5	130

A la segunda pregunta, la playa de El Confital, con los parámetros relacionados, en

este momento tiene prohibido el baño, como se comentó previamente.

A la tercera pregunta, se anexa informe realizado por la empresa ATHidrotecnia. En él se detallan los análisis sobre el foco y sus posibles implicaciones.

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.18.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.19.- Contrato Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1723)

¿Cómo es posible que venciera el contrato de la Guagua Turística sin solicitar antes del vencimiento una prórroga del mismo? ¿Qué justifica que se haya dejado a un servicio tan importante como este sin marco contractual ni concesión ni título habilitante?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Este ayuntamiento formalizó el 14 de junio de 2007 contrato administrativo de gestión del servicio público consistente en la gestión, mediante concesión administrativa, de una línea de transporte público urbano de viajeros, bajo denominación de Guagua Turística.

En la cláusula QUINTA (página 5) del mismo, se establece: «QUINTA; El plazo de duración del contrato será de diez años, susceptibles de prórroga expresa anual hasta un máximo de cinco años más (el plazo de concesión, incluidas las prórrogas del mismo, no podrá superar los quince años)».

Como se aprecia de la lectura literal del contrato este era prorrogable anualmente hasta una totalidad de 15 años, sin que se estipulara en el mismo la





fecha de efectos a partir de la cual se computaba el plazo del contrato.

Sin embargo, en la cláusula 7.ª (página 3 y 4) del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares se dice literalmente:

«7.- PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: El plazo de duración de la concesión objeto del presente contrato será de 10 años, contados desde la fecha de adjudicación del mismo, pudiéndose prorrogar anualmente de forma expresa por ambas partes por un máximo de cinco años más».

Según consta en el expediente la adjudicación del contrato se acordó por la Junta de Gobierno Local el 14 de mayo de 2007.

Por otra parte, es necesario poner de manifiesto que el contrato y sus posibles prórrogas se rigen por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que la posible prórroga y alcance de la misma habrá de ser expresa y acordada entre las partes antes del vencimiento del contrato.

Siendo esto así nos encontramos con que, habiéndose presentado por la empresa concesionaria la solicitud de prórroga el 8 de junio de 2017, y aun constando en el expediente la conformidad del centro gestor y la propuesta de Acuerdo de prórroga por parte del Servicio de Patrimonio y Contratación, el informe de la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2017 concluye que "... la prórroga no es viable por no ejercitarse dentro del plazo de la vigencia del mismo al considerarse que el contrato no puede desplegar sus efectos más allá del plazo de finalización".

No obstante y debido al interés público inherente a este servicio, se ha acordado continuar con la prestación hasta

que se licite y adjudique el nuevo contrato de gestión de dicho servicio.

5.2.2.20.- Actual marco contractual Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 1724)

¿Qué marco contractual ampara en este momento la prestación del servicio de la Guagua Turística a la empresa City Sightseeing? ¿Puede asegurar que si la actual prestación fuera recurrida por una empresa alternativa podría seguir prestándose el servicio dado el inexistente marco jurídico y concesional que ampara el servicio actualmente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): La prestación se sigue desarrollando bajo las mismas condiciones fijadas en el contrato extinguido, para garantizar la seguridad jurídica de la relación entre ambas partes, así como un servicio adecuado a los usuarios. No obstante, ya se está trabajando en el Área de Turismo y Desarrollo sostenible de cara a tramitar un nuevo contrato a la mayor brevedad, con el fin de dar el marco jurídico que corresponda a la gestión del servicio, y evitar de esta forma que se pueda producir un perjuicio tanto al Ayuntamiento como a los usuarios.

5.2.2.21.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.22.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.23.- Árboles carretera GC-111 (R. E. S. Gral. núm. 1739)

¿Qué previsiones hay de incrementar, aunque sea un mínimo, las

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 18/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



especies vegetales del Corredor Verde, tramo parque Luis García Correa y calle Virgilio-Tamaraceite. Fase I, recientemente finalizada y cuyas zonas verdes son prácticamente inexistentes?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se han dado instrucciones al Servicio al respecto. Esperamos contar en breve con el informe pertinente.

5.2.2.24.- Resolución salvedades mirador San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1740)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.25.- Plan de Accesibilidad. Información

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.2.26.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.27.- Pabellón Escaleritas (R. E. S. Gral. núm. 1891)

¿Cómo se explica que sin haber aprobado proyecto alguno del “Pabellón de Escaleritas” y ni tan siquiera haber resuelto las alegaciones presentadas al proyecto de concesión del mismo, se estén destinando recursos económicos del Servicio de Urbanismo a elaborar infografías de dicho pabellón?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se están dedicando recursos humanos y materiales, en definitiva ambos

económicos, del Servicio de Urbanismo porque se trata de un expediente iniciado por el órgano competente que está siguiendo su normal tramitación administrativa, siendo la infografía una herramienta de trabajo técnico que permite visualizar la inserción de un hipotético inmueble en la parcela y su entorno.

5.2.2.28.- Colegio Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 1892)

¿Cuál es el destino y usos que tendrán las aulas anexas y edificaciones auxiliares en el Colegio de Las Coloradas actualmente en obras?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El colegio de las Coloradas está destinado, mediante convenio a firmar, a cubrir las necesidades de espacio para actividades de los siguientes colectivos:

ACTRADE: trabaja con personas autistas.

ASPERCAN: trabaja con personas con síndrome de Asperger.

APAELP: trabaja con personas con diversidad funcional intelectual.

Se ha adaptado el colegio, se están construyendo nuevas aulas y se ha aislado el colegio de los usuarios de la Cancha de Bola Canaria, construyendo para estos últimos baños y habitación para sus reuniones, independientes del colegio.

5.2.2.29.- Cañada Honda (R. E. S. Gral. núm. 1893)

¿Qué actuaciones se prevé realizar en Cañada Honda, Tramo-1 y Tramo-2?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No entendemos exactamente qué quieren decir con Tramo I y Tramo II.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	19/29





El Servicio está trabajando en proyectos en la zona atendiendo a las demandas vecinales expresadas en juntas de distrito, escritos, reuniones, etc.

5.2.2.30.- Fase V Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1894)

¿Cuáles son las razones por las que en la Fase V de la obra de Fernando Guanarteme, actualmente en ejecución, no se ha seguido el mismo criterio marcado en las fases anteriores del mismo eje en lo que a plantación de árboles se refiere? ¿Por qué razón se ha urbanizado esa fase de Guanarteme sin plantar ni un solo árbol?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): 1.º Los criterios de la fase V son los mismos de las anteriores y han sido redactados por los mismos profesionales.

2.º Tampoco es cierto que no se haya plantado ni un árbol. Basta acudir al lugar para comprobarlo. El árbol singular, un olivo, ya está plantado, así como varias palmeras en alcorques que estaban vacíos y brachichitos.

Cuestión distinta es que las dimensiones del tramo final de FG hasta la intersección con Nicolás Estévez no tenga ancho suficiente para mantener un carril de tráfico rodado, otro para bicis y aceras con ancho suficiente para mantener 1,80 metros libres (cumplimiento de la accesibilidad) más el espacio para el arbolado.

5.2.2.31.- Modificación Proyecto San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1895)

¿En qué consisten las modificaciones del Ámbito del Proyecto del Paseo Marítimo San Cristóbal – La Laja y qué motivan las mismas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No existe ninguna modificación del proyecto San Cristóbal-La Laja.

5.2.2.32.- ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1896)

¿En qué consisten las actuaciones pendientes del Acuerdo para la Regeneración y Renovación Urbana del barrio de Tamaraceite cuya ejecución fue encomendada a Geursa?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Las actuaciones pendientes eran:

Realojo para la demolición de 86 viviendas.

Demolición 86.

Construcción 60.

Construcción 23.

Obras complementarias 72.

Todas cumplidas o en marcha.

5.2.2.33.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.34.- Corredor Verde Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1898)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.35.- Itinerarios accesibles (R. E. S. Gral. núm. 1920)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.36.- ¿En qué situación se encuentra la eliminación del pago del impuesto de circulación para las motocicletas de hasta 500 centímetros cúbicos? ¿Se tiene prevista la ampliación de aparcamientos de motocicletas en la ciudad?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	20/29





5.2.2.37.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.38.- ¿Cómo es que no se ha traído a esta comisión el asunto que se llevó por urgencia al pasado pleno y que al final no salió?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.39.- ¿Qué medidas adoptará el Ayuntamiento ante las últimas declaraciones del consejero del Cabildo relativas a la restricción de la entrada de animales abandonados en el albergue de Bañaderos?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.40.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.41.- ¿En qué situación se encuentran las aguas residuales que se generan en el complejo ambiental del Salto del Negro y qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento para paliar los problemas derivados de ellas?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): El Cabildo Insular de Gran Canaria dispone de una autorización de vertido a la red de alcantarillado municipal otorgada por el Ayuntamiento el 7 de octubre de 2014, para la evacuación de las

aguas del clarificado de la Planta de Biometanización, la cual está sujeta a una serie de condiciones en relación con la calidad del vertido. Dicha autorización cuenta con la conformidad del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, al ser el organismo de cuenca. Las incidencias comunicadas desde la autorización han sido atendidas por la Unidad Técnica de Aguas y comunicadas al Servicio de Residuos del Cabildo.

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Popular

5.2.2.42.- Cambio Plan General de Ordenación (R. E. S. Gral. núm. 2099)

¿Cuál es la motivación de los cambios en el Plan General que están siendo trabajados para la parcela de la estación de servicio (ES) de Tomás Morales y con qué uso final se prevé calificar a esa parcela?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El motivo es que se ha cerrado la estación de servicio y, en consecuencia, no procede su calificación como "ES". Al encontrarse el inmueble protegido por el PGO su configuración actual debe mantenerse y, por ello, se estima que la calificación que más se adecua es la de "OF" oficinas.

5.2.2.43.- Sistema General al SG DEL-B (R. E. S. Gral. núm. 2100)

¿Existe algún plan de desarrollo redactado para el Sistema General SG-DEL-B, comprendido entre el parque de San Telmo y la playa de La Laja?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No.

5.2.2.44.- Modificación SG-06 (R. E. S. Gral. núm. 2101)

¿Cuáles son los objetivos que persigue y la justificación de la necesidad de la modificación del SG-06 que está





siendo estudiada por los servicios municipales competentes y cuáles son las previsiones de los cambios que va a contener?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La modificación del SG-06 debe acometerse para dar cumplimiento a la sentencia firme que establece que la clasificación del suelo no es la de "urbanizable", sino la de "urbano no consolidado". Al verse alterada la clasificación del suelo, se modifica automáticamente la gestión del suelo prevista, que ya no podrá ser mediante adscripción a otro suelo urbanizable, sino mediante su inclusión en una Unidad de Actuación, que podrá ser continua o discontinua.

5.2.2.45.- Modificación SG-45 (R. E. S. Gral. núm. 2102)

¿En qué situación actual se encuentra el desarrollo del SG-45 y cómo se prevé su conexión con el área de aparcamientos en superficie de la zona comercial de Tamaraceite Sur?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El área de aparcamientos en superficie forma parte del SG-45 cuyo desarrollo se completará con un amplio espacio libre de uso público. Para su ejecución se encuentra en redacción el correspondiente proyecto técnico y se dispone de financiación para el próximo ejercicio.

5.2.2.46.- Recepción primera fase Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2103)

¿En qué punto se encuentra la recepción por parte del Ayuntamiento de la primera fase de la urbanización Tamaraceite Sur?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se encuentra en trámite, recabándose los informes de los servicios técnicos afectados.

5.2.2.47.- Compensación y pagos Geursa Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2104)

¿Qué avances se han producido y en qué punto exacto se encuentra la compensación y pagos a Geursa por la actuación global de Tamaraceite Sur?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Geursa actúa en Tamaraceite Sur en la condición de beneficiario del sistema de expropiación y, en consecuencia, nunca ha estado previsto el pago o compensación por esa actuación. El equilibrio entre ingresos y gastos debe encontrarse mediante la venta de parcelas resultantes de la urbanización.

5.2.2.48.- Viales Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2105)

La construcción de los nuevos viales de Tamaraceite Sur, ¿por qué están siendo sufragados con recursos públicos y no con los recursos de la propia gestión del Plan Parcial?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Los nuevos viales de Tamaraceite Sur se están ejecutando con recursos propios de la empresa pública municipal GEURSA.

5.2.2.49.- Proyecto Metroguagua calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 2112)

¿Se ha producido algún cambio en el proyecto de obra del tramo del BRT de Pío XII y c/ Galicia y, en caso afirmativo, cuáles y por qué motivación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): A día de la fecha no se ha producido alteración alguna que haya necesitado la aprobación por parte del Ayuntamiento de una modificación sobre la autorización concedida inicialmente para su ejecución.

5.2.2.50.- Nuevas plazas zona azul (R. E. S. Gral. núm. 2114)





Además de las nuevas plazas de zona azul en las calles República Dominicana y El Cid, así como las recientes instaladas en Vegueta-San José, ¿qué previsión de nuevas plazas existen? ¿En qué calles de la ciudad se colocarán?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso):

Sector Vegueta Zona Verde

Doctor Chill 25 plazas
Castillo 8 plazas
Fernando Galván 32 plazas
Hernán Pérez de Grado 38 plazas

Sector Vegueta Zona Azul

Alcalde Francisco González 18 plazas
Lectoral Feo Ramos 13 plazas
Reyes Católicos 21 plazas

Sector Triana Zona Verde

Concha Espina - San Nicolás 48 plazas

Sector Triana Zona Azul

Maninidra 21 plazas
Malteses 7 plazas

Sector Ciudad Jardín Zona Verde

Brasil 55 plazas
Velázquez 24 plazas
Fortuny 24 plazas
Saint Saenz 50 plazas

Sector Ciudad Jardín Zona Azul

Lope de Vega 28 plazas
Núñez de Arce 21 plazas
Francisco González Díaz 25 plazas
Rafael Ramírez 23 plazas

Sector Guanarteme Zona Verde

Jesús Ferrer Jimeno 81 plazas
Churruca 101 plazas
Pelayo 24 plazas
El Cid 77 plazas

Sector Siete Palmas Zona Azul

Fondos de Segura (tramo 2) 136 plazas

Lomo La Plana 176 plazas

5.2.2.51.- Reapertura El Confital (R. E. S. Gal. núm. 2115)

Tras más de seis meses de cierre por contaminación de El Confital, ¿existe una previsión de cuándo podrán reabrirla al baño con garantías?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): En este momento las analíticas siguen dando valores de enterococos superiores a los permitidos legalmente. Hasta tanto el efluente o efluentes no remita o se subsane completamente, no podemos reabrirla. Todos los datos están publicados en LPAMAR.COM. Seguimos colaborando las unidades municipales competentes y Emalsa para reabrirla cuanto antes. Esta cuestión es prioritaria.

5.2.2.52.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gal. núm. 2116)

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.53.- Atascos avenida Marítima (R. E. S. Gal. núm. 2117)

¿Existen medidas concretas a corto plazo para la solución de los atascos en la avenida Marítima? En caso afirmativo, ¿de qué medidas se trata?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Se está estudiando alternativas de llegada de las grúas, ya que como es sabido el principal motivo de las retenciones son los retrasos con respecto a la atención a los accidentes.

5.2.2.54.- Próximas actuaciones Metroguagua (R. E. S. Gal. núm. 2118)

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 23/29





¿Cuáles son las siguientes actuaciones de implementación de la Metroguagua tras los dos tramos en ejecución actualmente y qué previsión de fechas se tiene para cada una de ellas?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Las siguientes actuaciones serán Mesa y López y Villa de Zarauz a lo largo de 2018 y la redacción de los proyectos de la ampliación de la plataforma a la altura de los juzgados, la estación de Hoya de la Plata y la estación de Santa Catalina.

5.2.2.55.- Recogida de animales. Motivos por los que no se firmó el convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): En relación con la pregunta de referencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.7 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno, se contesta lo siguiente:

1.- Debe quedar claro que el Convenio no se firmaba con el Cabildo, nunca se ha firmado con el Cabildo. Hasta 2016 se venía suscribiendo anualmente con la Asociación Protectora de Animales Albergue de Bañaderos.

2.- En 2017 el Cabildo informa mediante escrito de 5 de abril que la gestión del Albergue Insular de animales domésticos queda encomendada a la sociedad mercantil GESPLAN desde el 1 de enero de 2017.

Ante esta nueva situación, generada de forma unilateral por el Cabildo, lógicamente el convenio ya no procedía, pues la Asociación protectora de animales que venía prestando este servicio fue relegada de sus funciones.

¿Por qué no se adoptó o por qué no se indagó por parte del Ayuntamiento por qué la institución insular no renovaba este

acuerdo, o por qué no se llegó a un acuerdo con ella? En definitiva, ¿cuáles son los motivos para que la institución insular dejara de firmar ese convenio y el Ayuntamiento, en su caso, no hiciera nada ante una situación como esa?

Las instalaciones del Albergue son del Cabildo y, por tanto, este es autónomo para decidir cómo quiere gestionarlas, incluyendo los motivos por los que, en su día, encomendara a GESPLAN su dirección. En cuanto al Ayuntamiento, con convenio o sin convenio, hemos seguido entregando animales en el Albergue, bajo las nuevas directrices de GESPLAN.

5.2.2.56.- Tasa de 40 euros por abandono de animales. Estudios al respecto

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Esta pregunta no tiene ningún sentido... se confunden los términos. El abandono es una infracción muy grave y, como tal, conlleva una sanción de hasta 15.000 € según nuestra Ordenanza actual sobre protección y tenencia de animales.

Que en estos momentos, con la nueva redacción de la ordenanza, llegarían a ser hasta 30.000 euros

5.2.2.57.- Albergue provisional en Manuel Lois. Estudio previo

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): El CETA (Centro de Estancia Temporal de Animales) tendrá una ubicación a determinar en función de su uso. Lógicamente, como cualquier instalación de estas características, tendrá que reunir los requisitos legales para su instalación y funcionamiento (núcleo zoológico, impacto ambiental, autorización sanitaria, etc.).

G. P. M. Mixto-UxGC

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	24/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



5.2.2.58.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-C’s

5.2.2.59.- Peritaje sobre el estado de los árboles de Tafira. Situación

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.60.- Justificación nuevas plazas zona azul

La señora CORREAS SUÁREZ: Me gustaría que nos dijera cómo se justifican las nuevas plazas de zona azul que se han ampliado. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Sin perjuicio de que la podamos contestar por escrito más ampliamente, lo que estamos es dando cumplimiento al PEMUS, el plan urbano de desarrollo municipal que todos conocen y que prevé muchísimas más plazas de zona azul de las que ahora mismo tenemos en la ciudad. Las que ahora mismo se están poniendo en marcha son, mayoritariamente, sobre todo aquellas que son zonas verdes, peticiones de asociaciones de vecinos, y otras son, sobre todo, por sustitución de las que van a desaparecer por la aparición de nuevos carriles bus, por la puesta en marcha de la Metroguagua o por la nueva Red de Carriles Bici, que van a quitar muchas plazas de zona azul, y lo que se está haciendo es ganándolas en calles aledañas para que no se pierda la rotación en zonas, sobre todo, comerciales o administrativas que necesitan de esa rotación.

5.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. Mixto-C’s) formuló la siguiente:

5.2.4.1.- ¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido al pago por la expropiación de una parcela, tras el acuerdo alcanzado según resolución del concejal de Urbanismo de fecha 22.6.2015?

La señora CORREAS SUÁREZ: Buenos días, muchas gracias. Esta pregunta va dirigida al señor Doreste, concejal de Urbanismo. Un vecino de Las Palmas de Gran Canaria nos ha informado de una demanda que ha sido interpuesta al Ayuntamiento referida a una expropiación de una parcela de su propiedad. Nos indica que existe una resolución del 22 de junio del 2015 del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, por la que se acepta el mutuo acuerdo alcanzado con doña Rosa Cabrera Betancort y los herederos de doña Teresa Antonia Cabrera Betancort en el justiprecio fijado para los bienes y derechos correspondientes a la parcela de su propiedad. Existe también otra resolución, del 2 de julio de 2016, de la directora general de Edificación y Actividades, por la que se autoriza y dispone el gasto, así como se reconoce y se liquida la obligación de pago. Nuestra pregunta, señor Doreste, es la siguiente: ¿nos podría explicar el motivo por el cual no se ha procedido al pago por el acuerdo alcanzado? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Se contestará en la próxima sesión. Gracias. Señora María.

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	25/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==



La señora TORRES GARCÍA DE CELIS (concejala del G. P. M. PP) formuló las siguientes:

5.2.4.2.- ¿Tienen previsto aumentar el personal en el Área de Tráfico?

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS: Hola, buenos días. Gracias, señora presidenta, compañeros. Mi pregunta tiene que ver con la Sección de Tráfico, porque parece ser que hay casi diez personas de baja y que está habiendo muchos problemas con la obtención de los vados, los permisos de ocupación de la vía pública... Entonces, la pregunta tiene que ver con eso. ¿Hay alguna perspectiva o tienen previsto reforzar el personal, precisamente, en el Área de Tráfico para evitar todos estos problemas? Porque dese cuenta de que el tema de los vados es bastante problemático, sobre todo ahora, en plenas navidades. ¿Tienen previsto aumentarlo?

La señora PRESIDENTA: El concejal José Eduardo le dará la información en cuanto lea el acta o le transmitamos el tema si llega antes de que acabe la comisión. Gracias.

5.2.4.3.- ¿Se ha hecho un seguimiento de la situación de los vados en la ciudad durante el 2017?

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS: La siguiente pregunta tiene que ver también con el Área de Tráfico, precisamente con los vados. ¿Se ha hecho un seguimiento a lo largo del año de la caducidad, de la renovación de estos vados? Porque también hay algunos que están completamente obsoletos, algunos vados de minusválidos, o vados de garajes, etc., que ya están inactivos, como si dijéramos, pero que están pintados y están ocupando un espacio precioso para aparcamiento. Entonces, la pregunta va dirigida a si se ha

hecho un seguimiento al respecto a lo largo del 2017. Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Alguna pregunta más? Señora Guerra.

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.4.4.- ¿Tiene previsto, dentro del presupuesto del área, mejorar el alcantarillado en la zona de Tamaraceite?

La señora GUERRA GUERRA: Sí, esta la he dejado para el apartado de preguntas y no el apartado de ruegos debido a que la situación del alcantarillado en la zona de Tamaraceite, y me refiero a la carretera general, La Montañeta, el casco viejo de Tamaraceite, es una situación que ya deja mucho que desear, sobre todo, debido a que las grúas —en este caso, perdón, las cubas— tienen que acudir una vez tras otra a los callejones y ver la posibilidad de extraer todo lo que allí hay, porque están teniendo bastantes problemas y dificultades.

Pero en el día de ayer, y con lo poquito que cayó, vimos cómo en la calle San Valentín, exactamente, las alcantarillas se levantaron, las tapas de las alcantarillas se levantaron y dejaron caer todo tipo de residuos. Eso viene, lógicamente, porque el alcantarillado, la parte alta, está en muy malas condiciones. En este caso quiero preguntar al responsable del área —y por eso lo hago como una pregunta— si tiene previsto dentro del presupuesto de su área el mejorar todo el alcantarillado de esta zona de Tamaraceite.

La señora PRESIDENTA: Se le dará respuesta en la próxima sesión. Gracias.

B) PARTE INFORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	26/29





6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GUÍA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL AÑO 2018

Se dictaminó favorablemente la propuesta que a continuación se relaciona:

“Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Pleno y sus Comisiones pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones con la periodicidad mínima establecida —mensual— por el artículo 4.1 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y 46.2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, antes citada.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2015 se estableció que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones se recogerá en la guía anual de sesiones, que estará a general disposición en la intranet municipal y página web del Ayuntamiento.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible dictamina favorablemente:

Primero. La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible para el año 2018, que se ajustará a lo establecido en la guía anual de sesiones, que, con el siguiente contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Inhábil						
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do





1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

Fecha límite de entrega de asuntos del Pleno en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), **RFPCP**

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. **RFPCP**

Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**11:00 horas**: Acuerdo del Pleno de fecha 17.7.2015 en relación con la disposición transitoria primera **RCPCP**)

Fechas no computables a efectos de plazos (**artículo 30.2, LRJ-PAC; artículo 4 RFPCP**)”.

INTERVENCIONES:

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna intervención? Sí, señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. Mixto C's): Sí, lo único confirmar que se mantiene el día... Gracias.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a votación.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: es dictaminada por unanimidad de los corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación: V1AIT4M/nL5PWfpxGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpxGzLTWQ==	PÁGINA 28/29



V1AIT4M/nL5PWfpxGzLTWQ==



DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 29/29



V1AIT4M/nL5PWfpXGzLTWQ==